



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vice decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de alojamiento del Dr. Claudio Berardi, quién dictará, en el ámbito de nuestra Facultad, un taller sobre: *Racismo y discriminación hacia inmigrantes limítrofes. "¿un problema discursivo sin traslado a la acción?"*, entre el 10 y 11 de diciembre del cte. año

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0108/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadren dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Olga HERRERA**, una suma de \$ 4.266 (**Pesos cuatro mil doscientos sesenta y seis**), debido a gastos por el pago de alojamiento del Dr. Claudio Berardi, quién dictará, en el ámbito de nuestra Facultad, un taller sobre: *Racismo y discriminación hacia inmigrantes limítrofes. "¿un problema discursivo sin traslado a la acción?"*, entre el 10 y 11 de diciembre del cte. año

Art.3°) Imputar a Fuente 002-100.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCN y CS N°1135/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.